

Para que a la COP30 le vaya bien: ¡avancemos con la Declaración de Belém!

La Declaración de Belém, firmada en agosto de 2023 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), contiene 113 compromisos para promover el desarrollo sostenible en la región. El documento abarca temas de suma importancia para el buen vivir de los pueblos y la protección de la sociobiodiversidad de la Amazonía. Entre las iniciativas previstas, se incluyen esfuerzos para combatir el cambio climático y promover el desarrollo sostenible, como la creación de un Mecanismo Conjunto Amazónico de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sostenible de Bosques, la implementación de políticas para reducir las vulnerabilidades de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales, y la exigencia del cumplimiento de las metas internacionales de financiamiento climático. Además, el documento aborda temas estrechamente relacionados con las principales actividades emisoras de gases de efecto invernadero (GEI) en la región, destacando la urgencia de combatir la deforestación y la minería depredadora e ilegal.

Los países amazónicos sólo podrán cumplir sus objetivos climáticos y aumentar su ambición, si se aplican efectivamente los compromisos establecidos en Belém. Sin embargo, la implementación de la Declaración de Belém avanza lentamente. Aunque insuficientes, se han logrado avances importantes, como la instalación de la Comisión de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos en la Región Amazónica, la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego y la Red Amazónica de Autoridades del Agua. A pesar de esto, cuestiones cruciales como la protección de los defensores de los derechos humanos, la promoción de infraestructuras sostenibles y la cooperación en seguridad alimentaria y en mecanismos de protección social no registran avances significativos.

La Declaración, al igual que otros acuerdos, tratados y convenios internacionales en el área del clima y el medio ambiente, debe presentar resultados concretos para las comunidades que viven en los territorios más afectados por la degradación ambiental, el cambio climático, los eventos extremos, como sequías e inundaciones, y el agravamiento del hambre. Su implementación solo será efectiva si se avanza con la participación activa de la sociedad civil, de los movimientos sociales de las ciudades, del campo y de los bosques, así como de representantes de comunidades indígenas, quilombolas, afroamazónicas, ribereñas y demás comunidades locales.

Con la aproximación de la COP30, la primera Conferencia de las Partes (COP) del clima que se realizará en la Amazonía, la selva y sus pueblos tendrán aún más protagonismo en la agenda climática global. Por este motivo, es fundamental la cooperación entre los pueblos y gobiernos de la región pan-amazónica, con el objetivo de articular compromisos transversales a las agendas socioambientales, como los firmados en Belém y los compromisos climáticos que se negociarán en la COP30, que, en palabras de la ministra Marina Silva, debería ser la “COP de la implementación”.

Ante este escenario, las organizaciones que se enumeran a continuación, se ponen a disposición para ampliar el diálogo con los actores responsables de la implementación de la Declaración de Belém y se dirigen a los gobiernos y a las sociedades civiles de los ocho países amazónicos para presentar las siguientes demandas:

- Implementar íntegramente los 113 compromisos establecidos en la Declaración de Belém y comunicar a la sociedad civil los avances alcanzados en su ejecución desde su firma, especialmente en el período previo a la COP30;
- Intensificar los esfuerzos para fortalecer institucionalmente la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), garantizando que la institución cuente con los recursos financieros, el apoyo técnico y político necesarios para promover la cooperación regional, impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía y cumplir con los objetivos establecidos en la Declaración de Belém;
- Garantizar la creación de mecanismos efectivos de participación social, con énfasis en la inclusión de los pueblos indígenas y afroamazónicos, así como de las comunidades locales y tradicionales de la región, en el ámbito de la OTCA, hasta la COP30.
- Intensificar la cooperación entre los países amazónicos y socios internacionales, con énfasis en la movilización de medios de implementación, la transferencia de tecnología, la capacitación técnica y el apoyo financiero, para viabilizar la implementación integral de la Declaración de Belém, incluido su objetivo de evitar que la Amazonía alcance el punto de no retorno y, idealmente, lograr la deforestación cero.

Considerando los ejes temáticos establecidos en la Declaración de Belém, que abarcan, entre otros, el monitoreo y la cooperación en la gestión de los recursos hídricos; la ciencia, la educación y la innovación; el cambio climático; la economía para el desarrollo sostenible; la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional; y la protección social, se recomienda, además, la adopción de las siguientes acciones:

- Fortalecer la cooperación entre los países amazónicos en la prevención y mitigación de eventos climáticos extremos, incluidas las crisis hídricas. Para ello, es fundamental profundizar el monitoreo regional de los recursos naturales, garantizar respuestas rápidas y eficaces e integrar los saberes tradicionales de la selva en los procesos de toma de decisiones.
- Ampliar las políticas públicas y los mecanismos de cooperación internacional que garanticen el acceso físico y financiero a alimentos saludables y sostenibles para comunidades rurales, pueblos de la selva y poblaciones periféricas urbanas. Esta iniciativa debe fomentar la conservación de la selva mediante el fortalecimiento de la producción de alimentos provenientes de la sociobiodiversidad amazónica, generando ingresos y valorizando prácticas tradicionales. Además, es esencial crear y consolidar estructuras para expandir la producción y comercialización de productos de la sociobiodiversidad entre los países amazónicos. Esto incluye promover asociaciones estratégicas con cooperativas y organizaciones comunitarias, así como facilitar el acceso a recursos financieros y líneas de crédito para comunidades tradicionales y agricultores familiares, impulsando la transición hacia prácticas productivas sostenibles.
- Fortalecer la cooperación panamazónica en educación ambiental y climática, ciencia e innovación, integrando y valorizando los conocimientos tradicionales de los pueblos de la región. Esto implica ampliar el intercambio entre instituciones educativas, centros de investigación y comunidades indígenas, quilombolas, ribereñas y afroamazónicas, además de fomentar redes de investigación colaborativa y proyectos liderados por estas poblaciones. También es fundamental garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad e invertir en tecnologías sociales que respeten los modos de vida y los derechos territoriales de los pueblos amazónicos.
- Formalizar un vínculo institucional entre el Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) y la OTCA, con el objetivo de fortalecer el intercambio legislativo y el papel de la diplomacia parlamentaria en la promoción de la cooperación panamazónica.

La adopción de las medidas mencionadas anteriormente debe contribuir a alcanzar, de manera más amplia, el siguiente objetivo:

- Transformar la COP30 en Belém en un nuevo hito para la cooperación panamazónica, garantizando que, más de dos años después de la Cumbre de la Amazonía, los países regresen a la capital paraense con resultados concretos y medibles en la implementación de los compromisos asumidos en la Declaración de Belém.

Firman esta carta las siguientes organizaciones, especialistas, liderazgos y activistas:

Plataforma CIPÓ, Brasil

Centro Brasileiro de Justiça Climática, Brasil

Clima de Política, Brasil

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú, Perú

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Perú

Engajamundo, Brasil

Fundación Pachamama, Ecuador

Greenpeace, Brasil

Jovens Negociadores pelo Clima, Brasil

Instituto Águas Resilientes, Brasil

Instituto Fome Zero, Brasil

Instituto de Pesquisa e Formação Indígena (Iepé), Brasil

Instituto Igarapé

Instituto SustentAção, Brasil

Instituto Talanoa, Brasil

Observatório das Economias da Sociobiodiversidade - ÓSocioBio, Brasil

Observatorio para la Urbanización Amazónica (FLACSO-Ecuador), Ecuador

Observatório Político Sul-Americano (OPSA), Brasil

Organização Mandí, Brasil

Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático, Bolivia

Perifalab, Brasil

Projeto Saúde e Alegria, Brasil

Rede de Cooperação Amazônica (RCA), Brasil

Transforma, Colombia y América Latina

Alyssa Ribeiro Perpeto Trotte, Brasil

Aressa França, Brasil

Bruni Conte, Brasil

Carlos Durigan, Brasil

Cássio Alex Wohlenberg Pires, Brasil

Diego Coppens Zamora, Nicarágua

Manoela Lima da Cunha Santos, Brasil

Milena Gomes Barbosa, Brasil

Monise Berenguel, Brasil

Osver Polo, Perú

Renzo Taddei, Brasil